

adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Cristalografía», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitidos a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición, presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 7 de junio de 1969 por la que se acepta la propuesta del Tribunal nombrado para cubrir una plaza de Restaurador-Encuadernador en el Archivo Histórico Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 23 de diciembre del pasado año, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de enero siguiente, para cubrir una plaza de Restaurador-Encuadernador del Archivo Histórico Nacional;

Resultando que tanto en la convocatoria de referencia como en la designación del Tribunal y realización de los ejercicios,

así como en la propuesta elevada por dicho Tribunal, han sido observadas las normas legales y reglamentarias de aplicación, según la Reglamentación de Oposiciones y Concursos y la orden de convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien aceptar la propuesta del Tribunal a favor del opositor don Francisco Alcalá Caselles y disponer la inserción de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 17 de la convocatoria, deberá aportar, en el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos a que hace referencia la norma segunda de la convocatoria, acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos para opositar al expresado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer diversas plazas de Profesores de la Orquesta Nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril último, con las modificaciones que se expresan.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer diversas plazas de Profesores de la Orquesta Nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril último.

Esta Dirección General ha resuelto, a la vista de las reclamaciones presentadas, elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos, con las siguientes modificaciones:

1.º Rectificar el apellido del aspirante admitido a la plaza de «Violín», que por error figura en el «Boletín Oficial del Estado» como don Luis García Delgado, debiendo decir: don Luis García Falero.

2.º Declarar incluidos en la relación de aspirantes admitidos a la plaza de «Violín» a doña María Rosario Agüera Quiñones de León y don Luis Artigues Escrivá, quienes dentro del plazo que les fue concedido acreditaron reunir las condiciones reglamentarias.

Declarar definitivamente excluido a don Rafael Ángel Navarro, por no haber podido justificar la presentación de su solicitud dentro del plazo señalado en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección de Actividades Musicales.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en reunión del día 20 del presente mes, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática», convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Francisco Sanvisens Marfull.

Vocales: Don Luis María Garrido Arilla y don Antonio Fernández-Rañada y Menéndez de Lurca.

Barcelona, 24 de mayo de 1969.—El Secretario general, E. Gaden.—Visto bueno: el Rector, M. Albaladejo.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en reunión del día 20 del presente mes, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica», convo-

cado por Orden ministerial de 16 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Felipe A. Calvo Calvo.
Vocales: Don José Costa López y don José María Costa Torres.

Barcelona, 24 de mayo de 1969.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno: el Rector, M. Albaladejo.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Metalurgia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en reunión del día 20 del presente mes, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Metalurgia», convocado por Orden ministerial de 30 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Felipe A. Calvo Calvo.
Vocales: Don José Costa López y don Juan Bautista Venica Raga.

Barcelona, 24 de mayo de 1969.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno: el Rector, M. Albaladejo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir 55 plazas de Auxiliares Topomercenográficos en el Instituto Nacional de Colonización.

Padecidos errores en la inserción de la lista aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1969, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 9043, primera columna, donde dice: «25. D.ª María Bañón Alba.», debe decir: «52. D.ª María Bañón Alba.»

En la página 9044, primera columna, donde dice: «283. D.ª Rosa María García Ibarra.», debe decir: «283. D.ª Rosa María García Ibarra.»

En la misma página, segunda columna, donde dice: «362. D. Mariano Maldonado Checa.», debe decir: «362. D. Mariano Maldonado Checa.»

En la misma página y columna, donde dice: «364. D.ª Angelina Mangas Magas.», debe decir: «364. D.ª Angelina Mangas Mangas.»

En la página 9045, primera columna, donde dice: «474. D.ª Gertrudis Pagés Sánchez.», debe decir: «474. D.ª Gertrudis Pagés Sánchez.»

En la misma página, segunda columna, donde dice: «572. D.ª María de los Angeles Ruiz García.», debe decir: «572. D.ª María de los Angeles Ruiz García.»

En la misma página, tercera columna, donde dice: «614. D.ª Manuel Serrano Torres.», debe decir: «614. D.ª Manuela Serrano Torres.»

En la misma página y columna, donde dice: «648. D. Vilverio Veza de la Cruz.», debe decir: «648. D. Silverio Veza de la Cruz.»

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer 37 plazas de Auxiliar administrativo especializado.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 136, de 7 de junio de 1969, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer 37 plazas de Auxiliar administrativo especializado, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 11 y dotadas en la partida 13 del presupuesto con el sueldo base de 20.000 pesetas y retribución complementaria de 17.200 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acredita-

tivos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1. del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 9 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.864-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Catedrático del Conservatorio Superior Municipal de Música (Música de Cámara).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 137, de 9 de junio de 1969, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Catedrático del Conservatorio Superior Municipal de Música (Música de Cámara), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 61 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.700 pesetas anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1. del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 9 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.863-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a las oposiciones para provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de 12 de junio de 1969, se publica la convocatoria de oposiciones para provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo de este Excmo. Ayuntamiento, entre quienes estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

A dicha plaza corresponde el grado retributivo 13 de la Ley 108/1963 y está dotada, por tanto, con el sueldo anual de 40.260 pesetas (base y retribución complementaria), las dos pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, así como las gratificaciones legales establecidas y que sean de aplicación al cargo, sin perjuicio de la aplicación de la disposición adicional primera de la Ley 79/1968, de 5 de diciembre.

Las solicitudes para participar en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 7 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.801A.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Especialidad: Otorrinolaringología) por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Especialidad: Otorrinolaringología), previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del también Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, del citado Ministerio, ha resuelto señalar el día 28 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa-Palacio Provincial, calle Miguel Ángel, número 25, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, previa celebración del sorteo que deter-